



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Carabineros de Chile

Denuncia de niños perdidos

Última actualización: 12 febrero, 2019

Descripción

Permite a los familiares ingresar la denuncia de **un menor de edad extraviado** (encargados por presunta desgracia, secuestro, abandono de hogar, fuga, entre otros).

Para efectos de la investigación es necesario narrar los hechos y su reincidencia, informar la relación con el menor y dar cuenta del lugar de búsqueda preliminar. Además:

- Entregar datos que aporten a su identificación: peso, estatura, tez, color de ojos y cabello, apodo, cicatrices, marcas y defectos, enfermedades que padece y medicamentos que ingiere, grupo de sangre, última vestimenta, especies que portaba, etc.
- En caso de estar matriculado en un establecimiento educacional indicar el curso, rendimiento y nombre de sus amistades.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Familiares de menores de edad extraviados (encargados por presunta desgracia, secuestro, abandono de hogar, fuga, entre otros).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente de quien hace la denuncia.
- Fotografía reciente del menor extraviado.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [unidad de Carabineros de Chile](#).
3. Explique el motivo de su visita: denunciar el extravío de un menor de edad.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado su denuncia.

Importante: Carabineros de Chile aplicará el plan de búsqueda inicial. En caso de no obtener resultados, enviará la denuncia a la autoridad judicial o persecutora penal respectiva.